

ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL

CONTRATO No.	MCO-GADMFO-2023-009
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"
MONTO CONTRACTUAL USD.	USD. 51.818,03300
CONTRATISTA	ING. HERNANDEZ LOPEZ IVAN PATRICIO

En la ciudad de El Coca a los 17 días del mes de junio del año 2024, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a través de la dirección de Obras Publicas representado por: **Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena, Delegado de Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, el Arq. Marcelo Orlando Suquillo Llumiquinga administrador del Contrato y el Ing. Iván Patricio Hernández López de RUC 1803939741001 como CONTRATISTA**, comparecen para suscribir la presente Acta de Entrega Recepción Provisional según lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, bajo las siguientes cláusulas.

1.- INTERVINIENTES. -

Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta de Recepción Provisional, por la parte Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado en este acto por los integrantes de la Comisión de Recepción de Obras designada por la Máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, mediante sumilla inserta en el oficio No. 009-IPH-BSCTÑ-2024, de fecha 23 de mayo del 2024, en el cual el Contratista solicita la Recepción Provisional de la Obra, y en el cual se delega a los siguientes funcionarios; **Ing. Jonathan Stalin Arevalo Cadena**, como Delegado de la Comisión de Recepción; **Arq. Marcelo Orlando Suquillo Llumiquinga**, Administrador del Contrato y por sus propios derechos el **Ing. Iván Patricio Hernández López de RUC 1803939741001 como CONTRATISTA**.

2.- ANTECEDENTES. -

2.1. - CONTRATO DE OBRA

Mediante Contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es la: **"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"**, suscrito con fecha 30 de enero del 2024, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, ENTIDAD CONTRATANTE; y el Ing. Iván Patricio Hernández López de RUC 1803939741001 como CONTRATISTA, por un por un monto de USD 51.818,03300 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIESIOCHO CON 03300/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, según lo establecido en la Cláusula Sexta, Precio del Contrato. El plazo de ejecución de NOVENTA (60) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE, según la Cláusula Novena. - PLAZO. -...

Mediante contrato administrativo, de fecha **5 de marzo de 2024**, se celebró el **CONTRATO MODIFICATORIO PARA ENMENDAR CASOS DE ERRORES AL CONTRATO PRINCIPAL DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS NRO. 010-2024**, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana representado legalmente por la **Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel**, en su calidad de Alcaldesa; tanto más, que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, constituye una persona jurídica de derecho público, con autonomía política administrativa y financiera, con el Nro. RUC: 1560000780001, y por otra parte el Ing. HERNÁNDEZ LÓPEZ IVÁN PATRICIO con cédula de ciudadanía No. 1803939741; RUC No. 1803939741001; con la finalidad de modificar la **Cláusula Séptima. - FORMA DE PAGO:....** para la obra denominada "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" por un monto de USD 51.818,03300 (CINCUENTA Y UN



MIL OCHOCIENTOS DIESIOCHO CON 03300/10000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir el IVA y un plazo de SESENTA (60) días calendario.

“Donde dice: 7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme el Compromiso Presupuestario No. 023-2024, de fecha 19 de enero del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.009; Denominada: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI.

Debe decir: 7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme el Compromiso Presupuestario No. 023-2024, de fecha 22 de febrero del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.009; Denominada: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI; y, Partidas Presupuestarias No. 7.5.05.01.000.003; Denominada: MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI.”...

2.2. - OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obligó para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana a ejecutar y terminar entregando debidamente concluido la obra que corresponde al Contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es la: “CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, Comprometiéndose a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, respetando la normativa legal aplicable.

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizada por el Contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con la utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el Contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve, según se establece en la Cláusula Quinta. - Objeto del Contrato.

2.3. - FONDOS DEL PROYECTO

La entidad contratante cuenta con la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas del proceso según lo establecido en el contrato en la:

“[...] Clausula Séptima. - FORMA DE PAGO. -

7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme el Compromiso Presupuestario No. 023-2024, de fecha 22 de febrero del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.009; Denominada: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI; y, Partidas Presupuestarias No. 7.5.05.01.000.003; Denominada: MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI.

7.02.- Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50%. Del monto adjudicado en calidad de anticipo, previa presentación de garantías correspondientes.

7.03.- Entrega del Anticipo: La Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, procederá con el pago del anticipo dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

7.04- Forma de pago: Pago por planilla de 50%. Del valor adjudicado se pagará con la presentación de planillas mensuales de avance de obra, debidamente aprobada por fiscalización y autorizada por el administrador de contrato.....

2.4. - VALOR DE LA OBRA



www.orellana.gob.ec
Francisco de Orellana – Ecuador
Calle Napo 11-05 y Uquillas

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Telf. 062999060 ext. 1701

Según lo establecido en el contrato en la "CLÁUSULA SEXTA. - PRECIO DEL CONTRATO. - numeral 6.01.- "[...]
Clausula Sexta. - Precio del Contrato. -

6.01.- El valor del presente contrato, que la Contratante pagará al Contratista, es el de USD 51.818,03300 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 03300/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista [...]"

2.5. -PLAZO CONTRACTUAL

El plazo para la entrega de los trabajos del "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", fue de noventa días (60) calendario, contados DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE.

1	Contrato Menor Cuantía de Obra No.	MCO-GADMFO-2023-009
2	Fecha de contrato	30 de enero del 2024
3	Monto del Contrato (Sin IVA)	USD. 51.818,03300
4	Objeto	"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"
5	Contratista	Ing. Iván Patricio Hernández López RUC 1803939741001
6	Porcentaje del anticipo (50%)	USD 25.909,02
7	Fecha de pago anticipo	26 de marzo del 2024
8	Fecha inicio obra	27 de marzo del 2024
9	Plazo Contractual	60 días calendario contados DESDE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRE DISPONIBLE

2.6. - REAJUSTE DE PRECIOS

Según lo establecido en el Contrato MCO-GADMFO-2023-009 en la Cláusula decima Tercera:

"13.01.- En el caso de producirse variaciones en los costos de los componentes de los precios unitarios estipulados en este contrato, los costos se reajustarán, para efectos del pago del anticipo y de las planillas de ejecución de obra, desde la fecha de variación, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
UBICACION: BARRIO ÑUCANCHI WASI

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
A	ACERO EN BARRAS (FY=4200 KG/CM2)	1.127,93	0,025
B	MANO DE OBRA	9.742,35	0,216
C	CEMENTO PORTLAND (SACOS)	1.112,66	0,025
D	ADOQUINES DE HORMIGON (PICHINCHA)	6.930,00	0,154
F	LAMINAS Y PLANCHAS GALV. PREPINTADAS MOLDEADAS (CUBIERTAS Y RECUBRIMIENTOS)	9.924,80	0,220



I	PINTURAS AL LATEX	2.138,23	0,047
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	225,57	0,005
P	MATERIALES PETREOS (PICHINCHA)	1.033,89	0,023
R	AZULEJOS, CERAMICOS VITRIFICADOS Y PORCELANATOS	2.768,84	0,061
S	INSTALACIONES SANITARIAS (VIVIENDA)	1.590,82	0,035
V	IPC NACIONAL	8.469,45	0,189
		45.064,54	1,000

$$Pr = Po(0.025 A1/Ao + 0.216 B1/Bo + 0.025 C1/Co + 0.154 D1/Do + 0.220 F1/Fo + 0.047 I1/Io + 0.005 M1/Mo + 0.023 P1/Po + 0.061 R1/Ro + 0.035 S1/So + 0.189 V1/Vo)$$

EN DONDE:

Pr = Valor reajustado del anticipo o de la planilla.

Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.

Bo = Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.

B1 = Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

Co, Do, Eo...Zo = Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.

C1, D1, E1...Z1 = Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

Xo = Índice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.



X1 =	Indice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el índice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
------	---

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA PROYECTO:
"CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO
ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA". UBICACION:
BARRIO ÑUCANCHI WASI

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRE CT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	50,79	4,55	11,16	0,005
OPERADOR EQUIPO PESADO C3	224,91	4,16	54,06	0,023
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	761,10	4,55	167,27	0,072
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	3.748,00	4,10	914,14	0,384
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	4.957,55	4,05	1.224,09	0,516
	9.742,35		2.370,72	1,000

En la ejecución de la obra y en las respectivas planillas se han realizado los siguientes reajustes de precios.

PLANILLAS	FECHA INDICE REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA INDICE REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE POR CANCELAR
Anticipo	feb-24	-199.50	-	-	-199.5
1	feb-24	-152.98	-	-	-152.98
2	mar-24	-29.38	-	-	-29.38
					-381.86

Se realizaron los reajustes provisionales con los índices IPCO (Índices de Precios de la Construcción), a la firma de esta Acta Entrega Recepción Provisional se encuentran pendiente de pago el reajuste provisional de la planilla anticipo, 1 y 2 junto con los reajustes definitivos de la planilla de anticipo, 1 y 2 de acuerdo al detalle de la tabla anteriormente descrita.

2.7. - ADMINISTRACIÓN, FISCALIZACIÓN

Según lo indicado en el contrato:

"[...] Cláusula Vigésima Segunda. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

22.01.- En atención a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 022-ALC-GADMFO-2024, de fecha 10 de enero del 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, designa al Arq. Marcelo Orlando Suquillo Llumiquinga, Jefe de Obra Civil y Vial, funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, como Administrador del Contrato. El Administrador del Contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato [...]"



"[...] Cláusula Vigésima Tercera. - DE LA FISCALIZACIÓN DEL CONTRATO. -

23.01.- En atención a la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 022-ALC-GADMFO-2024, de fecha 10 de enero del 2024, suscrita por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, designa al Ing. Andrés Fabián Chiquito Yumbo, Fiscalizador, funcionario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, como FISCALIZADOR DEL CONTRATO, quien velará porquela obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, quién deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

2.8. - DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN

Para efectos de la entrega – Recepción Provisional El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, representado por la Máxima Autoridad y notificado por la Tnlga. Shirma Consuelo Cortés Sanmiguel, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, mediante sumilla inserta en el oficio No. 009-IPH-BSCTÑ-2024, de fecha 23 de mayo del 2023, suscrito por el **Ing. Iván Patricio Hernández López** de RUC 1803939741001 como CONTRATISTA, designó como miembros del comité de recepción a los siguientes funcionarios: **Ing. Jonathan Stalin Arévalo Cadena**, como Delegado de la Comisión de Recepción; **Arq. Marcelo Suquillo** en su condición Administrador del Contrato, para que realicen la recepción de las obras, la cual se realizó con la presencia del fiscalizador Ing. Andrés Fabián Chiquito Yumbo y el contratista.

3.- CONDICIONES GENERALES Y TRABAJOS EJECUTADOS. -

Las obras se inician el 27 de marzo del 2024, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana realizo la entrega del anticipó correspondiente al 50% del valor del contrato, al Contratista, y se procedió a suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO DE OBRA.

El plazo de Ejecución y terminación en su totalidad de los trabajos contratados es en el periodo del 27 de marzo del 2024 al 23 de mayo del 2024, utilizando 58 días calendario, por lo cual los trabajos están ejecutados en su totalidad y en funcionamiento.

4.- OBRAS EJECUTADAS RESPECTO AL PROCESO

Las obras ejecutadas corresponden a los rubros que constan el contrato y presupuesto referencial del proceso, es decir se construyeron las obras según las especificaciones y documentos anexos.

Se describe a continuación las liquidaciones de los rubros ejecutados, así como la liquidación económica del proceso de acuerdo al artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

4.1. EJECUCION DE RUBROS

La ejecución del contrato corresponde a los rubros existentes en el mismo según la cláusula sexta:

6.01.- El valor del presente contrato, que la Contratante pagará al Contratista, es el de USD 51.818,03300 (CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON03300/100000 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), sin incluir IVA, de conformidad con la oferta presentada por el contratista, y se detalla a continuación: [...]"

4.2. EJECUCION DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA

En la ejecución de los trabajos existen diferencias de cantidades y rubros nuevos sin afectar el monto total contratado .



5.-CANTIDADES OBRA EJECUTADAS

COD.	DESCRIPCION DE RUBROS	CONTRATO				CANTIDADES			IMPORTE EN U.S. DOLARES		
		UNID.	CANTIDAD	P. UNIT.	V. TOTAL	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO
UBS SANITARIA											
1	REPLANTEO Y NIVELACION	m2	22,83	1,22	27,85260	11,60		11,60	14,15		14,15
2	EXCAVACION MANUAL	m3	0,15	9,79	1,46850	127,01	2,93	129,94	1.243,43	28,68	1.272,11
3	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO	m3	3,25	18,07	58,72750	1,69	1,81	3,50	30,54	32,71	63,25
4	BASE DE HORMIGON 0.30X0.30X0.50 cm F'C=210 KG/CM2	m3	0,20	128,30	25,66000	0,18		0,18	23,09		23,09
5	PLACA BASE 20X20 cm E=5mm INC. PERNOS DE ANCLAJE	u	4,00	40,99	163,96000	4,00		4,00	163,96		163,96
6	ACERO ESTRUCTURAL, MONTAJE Y PINTURA ANTICORROSIVA	kg	362,76	4,05	1.469,17800	343,57		343,57	1.391,47		1.391,47
7	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	kg	50,00	2,15	107,50000	45,92		45,92	98,73		98,73
8	CONTRAPISO F'C=180 KG/CM2 E=7cm INC. MALLA ELECTROSOLDADA	m2	14,18	19,98	283,31640	15,45		15,45	308,69		308,69
9	CUBIERTA GALVALUMEN PREPINTADA 0.30 mm	m2	32,00	17,74	567,68000	33,40		33,40	592,52		592,52
10	MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE CARGA E=10 cm	m2	47,50	12,88	611,80000	47,84		47,84	616,18		616,18
11	ENLUCIDO VERTICAL	m2	95,00	7,72	733,40000	102,70		102,70	792,84		792,84
12	EMPASTE INTERIOR/EXTERIOR m2	m2	75,00	3,06	229,50000	75,01		75,01	229,53		229,53
13	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	m2	75,00	5,05	378,75000		75,01	75,01		378,80	378,80
14	CERAMICA DE PISO EN BAÑO 50X50 cm ANTIDESLIZANTE	m2	15,00	26,99	404,85000	10,07		10,07	271,79		271,79
15	CERAMICA DE PARED EN BAÑO 25X50 cm	m2	28,50	24,57	700,24500	22,09		22,09	542,75		542,75
16	CIELO FALSO PVC	m2	32,00	21,05	673,60000	38,40		38,40	808,32		808,32
17	PUERTA DE ALUMINIO Y ALUCOBOND INC CERRADURA	u	2,00	214,30	428,60000	2,00		2,00	428,60		428,60
18	VENTANA DE ALUMINIO Y VIDRIO	m2	1,00	84,12	84,12000	1,00		1,00	84,12		84,12
19	PROTECTORES INTERIOR DE VARILLA CUADRADA-PINTADOS	m2	1,00	39,80	39,80000	1,00		1,00	39,80		39,80
20	PIEDRA DE LAVAR INC CERAMICA	u	1,00	205,11	205,11000	1,00		1,00	205,11		205,11

INSTALACIONES AAPP											
21	ACOMETIDA AGUA POTABLE 1/2"	m	20,00	15,59	311,80000	56,20	9,42	65,62	876,16	146,86	1.023,02
22	PUNTO PVC-P ROSCABLE 1/2" AGUA	pto	7,00	23,95	167,65000	7,00		7,00	167,65		167,65
23	LLAVE DE PASO 1/2"	u	2,00	14,21	28,42000	2,00	2,00	4,00	28,42	28,42	56,84
INSTALACIONES AASS											
24	PUNTO DESAGUE PVC AASS 50 mm	pto	5,00	27,90	139,50000	5,00		5,00	139,50		139,50
25	PUNTO DESAGUE PVC AASS 110 mm	pto	2,00	39,72	79,44000	2,00		2,00	79,44		79,44
26	INODORO BLANCO - INCLUYE ACCESORIOS	u	2,00	102,28	204,56000		2,00	2,00		204,56	204,56
27	LAVADO BLANCO SOBREPUESTO - INCLUYE ACCESORIOS	u	2,00	113,32	226,64000		2,00	2,00		226,64	226,64
28	DUCHAS (CON ACCESORIOS) (SUM E INST)	u	2,00	66,39	132,78000		2,00	2,00		132,78	132,78
29	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 50 cm	u	2,00	8,95	17,90000	3,00		3,00	26,85		26,85
30	CANALIZACION EXTERIOR TUBERIA PVC 110mm	m	15,00	8,30	124,50000	7,16	4,00	11,16	59,43	33,20	92,63
31	CANAL RECOLECTOR DE AGUAS LLUVIAS (TOL 1/32)	m	9,25	17,48	161,69000		9,40	9,40		164,31	164,31
32	BAJANTES DE AGUA LUVIA PVC 110mm	m	15,00	9,83	147,45000	8,46		8,46	83,16		83,16
33	CAJA DE REVISION (0.6X0.6 CON TAPA DE H.A.)	u	2,00	96,58	193,16000	2,00		2,00	193,16		193,16
INSTALACIONES ELECTRICAS											
34	ACOMETIDA ELECTRICA (CABLE 3X4)	m	15,00	5,82	87,30000	42,00	45,65	87,65	244,44	265,68	510,12
35	TABLERO DE CONTROL DE 4 PUNTOS (INC. BRAKES)	u	1,00	70,04	70,04000	1,00		1,00	70,04		70,04
36	PUNTOS DE ILUMINACION	pto	3,00	26,42	79,26000	3,00		3,00	79,26		79,26
37	LUMINARIA TIPO OJO DE BUEY LED 12 W	u	3,00	14,85	44,55000	3,00		3,00	44,55		44,55
CASA COMUNAL											
38	EMPASTE INTERIOR/EXTERIOR	m2	200,00	3,06	612,00000	339,02		339,02	1.037,40		1.037,40
39	PINTURA LÁTEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	m2	200,00	5,05	1.010,00000		341,05	341,05		1.722,30	1.722,30
40	ENLUCIDO VERTICAL	m2	10,00	7,72	77,20000	4,12	5,86	9,98	31,81	45,24	77,05

41	MAMPOSTERIA DE BLOQUE DE CARGA E=10 cm	m2	2,00	12,88	25,76000	0,36		0,36	4,64		4,64
42	CERAMICA DE PARED INTERIOR/EXTERIOR 25X50 cm	m2	126,00	24,57	3.095,82000	82,37		82,37	2.023,83		2.023,83
43	CIELO FALSO PVC	m2	282,00	21,05	5.936,10000	278,04		278,04	5.852,74		5.852,74
44	PUERTA METALICA 0.90 X2.10 INC. INSTALACION, PINTURA Y CERRADURA	u	1,00	289,28	289,28000	1,00		1,00	289,28		289,28
45	RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE	m2	265,50	2,60	690,30000	263,35		263,35	684,71		684,71
46	CUBIERTA DE GALVALUMEN PREPINTADO E=0.30 INC. CUMBRERO	m2	270,50	18,19	4.920,39500	245,63		245,63	4.468,01		4.468,01
47	CANAL COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS (TOL1/32)	m	55,50	17,48	970,14000		8,45	8,45		147,71	147,71
48	BAJANTES DE AGUA LUVIA PVC 110mm	m	75,00	9,83	737,25000						
49	PUNTOS DE ILUMINACION	pto	32,00	26,42	845,44000	32,00		32,00	845,44		845,44
50	LAMPARAS LED 60X60 cm	u	10,00	49,82	498,20000	10,00		10,00	498,20		498,20
51	LUMINARIA TIPO OJO DE BUEY LED 12 W	u	22,00	14,85	326,70000	22,00		22,00	326,70		326,70
52	PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS (PROTECTORES, PUERTAS)	m2	100,00	4,32	432,00000	60,56		60,56	261,62		261,62
EXTERIOR											
53	RELLENO COMPACTADO - MEJORAMIENTO	m3	43,00	18,07	777,01000	158,59		158,59	2.865,72		2.865,72
54	ADOQUIN GRIS VARIOS TONOS 30X30cm E=6cm	m2	420,00	24,40	10.248,00000	301,91		301,91	7.366,60		7.366,60
55	CANAL DE HORMIGON A=20 cm H=20 cm INTERIOR Y REJILLA DE HIERRO	m	30,00	38,05	1.141,50000	28,64		28,64	1.089,75		1.089,75
56	CANALIZACION EXTERIOR TUBERIA PVC 110mm	m	20,00	8,30	166,00000	36,88		36,88	306,10		306,10
57	ALZADO/BAJADO DE CAJAS DE REVISION	u	6,00	23,98	143,88000	8,00		8,00	191,84		191,84
58	TUBO H.G. POSTE 2" (INCLUYE SUELDA)	m	25,00	9,70	242,50000	24,60		24,60	238,62		238,62
59	SUMINISTRO Y COLOCACION ALAMBRE DE PUAS 3 LINEAS	m	50,00	7,69	384,50000						
60	EMPASTE INTERIOR/EXTERIOR	m2	250,00	3,06	765,00000	194,04		194,04	593,76		593,76
61	PINTURA LATEX VINIL ACRILICA INTERIOR/EXTERIOR	m2	250,00	5,05	1.262,50000		314,61	314,61		1.588,78	1.588,78
62	PINTURA ANTICORROSIVA EN ESTRUCTURAS (CERRAMIENTO, PUERTA)	m2	250,00	4,32	1.080,00000	180,55		180,55	779,98		779,98
63	SUM. E INST. DE CERCO ELECTRICO 5 LINEAS INC. ACCESORIOS	m	105,00	54,56	5.728,80000		95,60	95,60		5.215,94	5.215,94

5.1.- VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO

El valor total ejecutado del contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es el: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", es: **USD 50.097,05 (SON: CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE CON 05/100), Dólares de los Estados Unidos de América**, valor que no incluye el IVA, correspondiente a un porcentaje ejecutado del 96.68 %.

El valor total ejecutado por concepto de RUBROS NUEVOS del contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es el: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", es: **USD 1.034,67 (SON: MIL TREINTA Y CUATRO CON 67/100), Dólares de los Estados Unidos de América**, valor que no incluye el IVA, correspondiente a un porcentaje ejecutado del 1.99 %.

El valor total ejecutado de la liquidación de obra y los rubros nuevos del contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es el: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", es: **USD 51.131,72 (SON: CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UNO CON 72/100), Dólares de los Estados Unidos de América**, valor que no incluye el IVA, correspondiente a un porcentaje ejecutado del 98.68 %.

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO:

6.1. VALOR REALMENTE EJECUTADOS EN ESTE CONTRATO

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL MONTO DE LAS PLANILLAS DEL CONTRATO: MCO-GADMFO-021-2021						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (USD)	DESCUENTOS (USD)			OBSERVACIONES
			AMORTIZACIÓN 50% ANTICIPO	MONTO PAGADO DE LA PLANILLA	MONTO A PAGAR	
1	CONTRATO	51,818.03				SUSCRITO EL 30 DE ENERO DE 2024
2	ANTICIPO 50%	25,909.02				ENTREGADO EL 26 DE MARZO DE 2024
3	PLANILLA 01	39,734.43	19,867.22	-	19,867.21	CORRESPONDE AL PERIODO MAR-ABR 2024
4	PLANILLA 02	10,362.62	6,041.80	-	4,320.82	CORRESPONDE AL PERIODO MAY 2024
5	RUBROS NUEVOS	1,034.67			1,034.67	CORRESPONDE AL PERIODO MAY 2024
TOTAL		51,131.72	25,909.02	-	25,222.70	

CON LA PLANILLA 02 SE AMORTIZA EL 100% DEL ANTICIPO
LOS DEMAS DESCUENTOS DE LEY LOS HARA EL DEPARTAMENTO FINANCIERO

El valor económico por concepto de reajustes es el siguiente:



PLANILLAS	FECHA INDICE REAJUSTE PROVISIONAL	VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	FECHA INDICE REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE DEFINITIVO	VALOR REAJUSTE POR CANCELAR
Anticipo	Feb-24	-199.50	-		-199.50
1	Feb-24	-152.98	-		-152.98
2	Mar-24	29.38	-		-29.38
					-381.86

Se realizaron los reajustes provisionales con los índices IPCO (Índices de Precios de la Construcción), a la firma de esta Acta Entrega Recepción Provisional se encuentran pendiente los reajustes definitivos de la planilla 1 y 2 y de anticipo de acuerdo al detalle de la tabla anteriormente descrita.

6.2. RESUMEN VALORES DE PAGO.

A la presente fecha los valores pendientes de pago al contratista son los que se describen a continuación:

VALOR DE LA PLANILLA N°.1	39,734.43
VALOR DE LA PLANILLA N°.2	10,362.62
VALOR DE PLANILLA DE RUBROS NUEVOS	1,034.67
Subtotal planillas 01 y 02, RUBROS NUEVOS	51,131.72
Amortización del Anticipo Planilla N°.1	19,867.22
Amortización del Anticipo Planilla N°.2	6,041.80
Subtotal amortización planillas 1 y 2	25,909.02
Reajuste Provisional anticipo	-199.50
Reajuste Provisional Planilla N°.1	-152.98
Reajuste Provisional Planilla N°.2	-29.38
Otras multas	0.00
TOTAL A CONTRATISTA.	24,840.84

SON: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 84/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

7.- CUMPLIMIENTO DE PLAZOS. -

En la ejecución del contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es el: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", se estipula que el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la entrega del anticipo. A continuación, se detalla un cuadro resumen de los plazos utilizados por el Contratista.

Fecha de firma del contrato	:	30 de enero del 2024
Fecha de entrega del anticipo	:	26 de marzo del 2024
Fecha de inicio real de la obra	:	27 de marzo del 2024
Plazo Contractual	:	60 Días Calendario
Fecha de finalización de plazo según contrato	:	25 de mayo del 2023
Fecha de finalización de la obra	:	23 de mayo del 2023
Plazo Ejecutado	:	58 Días Calendario



El Contratista solicitó mediante Oficio No. 009-IPH-BSCTBÑ-2024, de fecha 23 de mayo del 2023, a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, en el cual se indica que realice la recepción provisional del Contrato Menor Cuantía de Obras No. MCO-GADMFO-2023-009, cuyo Objeto de Contratación es el: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

8. MULTAS

A la fecha de suscripción de la presente acta no se evidencian multas.

9.- CALIDAD TÉCNICA DE LAS OBRAS

La obra se ejecutó bajo el control de la fiscalización que se encargó de hacer cumplir las especificaciones técnicas respectivas y documentos anexos que forman parte del proceso.

10.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. -

Los objetivos del contrato, han sido cumplidos en su totalidad, esto es, los ítems contratados fueron ejecutados en las cantidades reales requeridas por el proyecto, bajo el control directo y aceptación de la Fiscalización y autorizaciones necesarias por parte del Administrador del Contrato, con la Supervisión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.

Se deja constancia que el Contratista cumplió con el objeto del contrato legalmente acordado para su ejecución.

11.- VICIOS OCULTOS

En base a lo estipulado en las NORMAS DE CONTROL INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Norma 408-29 Recepción de las obras El contratista, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato.

Por tanto, El Ing. Iván Hernández de RUC 1803939741001 no obstante, de suscribir la presente Acta de Recepción provisional, se compromete a responder por vicios ocultos en los trabajos correspondientes a la etapa a su cargo de los trabajos del: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".

12.- PAGOS INDEBIDOS

El Ing. Iván Patricio Hernández López CONTRATISTA de RUC 1803939741001, se compromete no obstante de suscribir el acta de recepción provisional, en satisfacer sobre cualquier pago indebido, que por error de cálculo o por cualquier otra razón, se planteara por la contratante, de los trabajos correspondientes de la etapa a su cargo del: "CONSTRUCCIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI WASI, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", según lo establecido en la cláusula séptima - numeral 7.15:

"[...] Clausula Séptima. - FORMA DE PAGO. -

7.01.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana pagará al proveedor conforme el Compromiso Presupuestaria No. 023-2024, de fecha 19 de enero del 2024; Partidas Presupuestarias No. 7.5.01.03.009; Denominada: CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA Y MANTENIMIENTO DE LA CASA TALLER DEL BARRIO ÑUCANCHI HUASI, de disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación de la siguiente forma:

7.02.- Anticipo: Se otorgará un anticipo de 50%. Del monto adjudicado en calidad de anticipo, previa presentación de garantías correspondientes.

7.03.- Entrega del Anticipo: La Dirección de Gestión Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, procederá con el pago del anticipo dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública



[...]"

"[...] 7.15.- Pagos Indebidos.- La CONTRATANTE se reserva el derecho de reclamar a la CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobrecualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la CONTRATISTA a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la CONTRATANTE, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

13.- RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA

La Comisión de Recepción llevo a efecto con fecha 07 de junio del 2024 en horas de la tarde, visita a la obra para constatar el estado y la terminación de la misma; encontrándose que el contratista ha cumplido a satisfacción del GADMFO el objeto del contrato.

Por lo indicado, se procede a recibir de manera provisional la obra, reservándose el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la potestad de ejercer los derechos previstos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 99, respecto a las responsabilidades del Contratista por vicios ocultos o pagos en exceso en la construcción.

De lo expresado queda constancia que el contratista seguirá siendo responsable de la obra según el art. 123 del REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, hasta que se suscriba el Acta entrega recepción definitiva en un plazo no menor a los 6 meses después de realizar el acta de recepción provisional de la obra.

Para constancia de lo actuado, las partes que intervienen, se ratifican en el contenido del Acta, y la suscriben.

Arq. Marcelo Orlando Suquillo Llumiquinga
ADMINISTRADOR DE CONTRATO
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Jonathan Stalin Arevalo Cadena
Analista de Obra civil y vial
DELEGADO DE LA COMISIÓN DE RECEPCIÓN

Ing. Iván Patricio Hernández López
CONTRATISTA
RUC 1803939741001

